

CONVOCATORIA

CONCURSO DE TRASLADO POR AÑOS DE SERVICIO EN ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021

(27-07-2020)

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público que los días 4 y 5 de agosto de 2020, se publicarán las vacantes del concurso de traslado por años de servicio en áreas de difícil acceso 2021, en la página web: www.meduca.gob.pa Sección Concurso de Traslado.

Sólo podrán participar en este concurso los(as) docentes que laboran en centros educativos ubicados en las áreas de difícil acceso y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén nombrados en condición permanente. Se considera permanente, el docente que ha cumplido el periodo probatorio;
- b) Que estén en el ejercicio de la docencia escolar, salvo la asignación de funciones de supervisión educativa o directiva en los centros educativos. Se entiende por docencia escolar, que estén impartiendo clases;
- c) Que no estén en uso de licencia, salvo la licencia por gravidez;
- d) Que laboren en centros educativos ubicados en lugares de difícil acceso;
- e) Que no hayan sido trasladados el año anterior.

A partir del día 4 al 12 de agosto de 2020, los educadores podrán postularse a través del proceso de vacantes en línea, el cual se pone a disposición de todos los educadores del país.

Según lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo 348 de 21 de mayo de 2013, que modifica el Artículo 12 del Decreto Ejecutivo 203 del 27 septiembre de 1996, el maestro y/o profesor que participe de un concurso de traslado sólo podrá postularse para cinco (5) vacantes que sean del mismo nivel, cargo y/o asignatura.

Este concurso tiene como fundamento legal la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y el Decreto Ejecutivo 203 del 27 de septiembre de 1996.


MARUJA G. de VILLALOBOS
Ministra de Educación

